

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE CLIENTES DE AVAL FIDUCIARIA S.A.

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales de Clientes y Potenciales Clientes de Aval Fiduciaria (la “Política”) regula el tratamiento de la información personal de clientes de Aval Fiduciaria S.A. (“Aval Fiduciaria”), de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, y el Decreto 1074 de 2015, por medio de los cuales se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.

1. Información del responsable del Tratamiento de la información personal

La empresa responsable del tratamiento de los Datos Personales es:

- Razón social: Aval Fiduciaria S.A.
- Domicilio: Cali, Colombia
- Dirección: Calle 10 4 47 PI 20
- Email: solicitudes@avalfiduciaria.com
- Teléfono: (601) 755 0340 en Bogotá o 01 8000 189 799 resto del país

2. Definiciones

Para efectos de esta política, se adoptan las siguientes definiciones conforme a la legislación colombiana vigente:

- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de sus datos personales.
- **Aviso de privacidad:** Documento físico, electrónico o en cualquier otro formato, generado por el responsable, que se pone a disposición del titular para informarle sobre la existencia de la política de tratamiento de datos personales.
- **Base de datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.
- **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- **Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, su profesión u oficio y su calidad de comerciante o de servidor público.
- **Dato privado:** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular.
- **Dato sensible:** Información que afecta la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, como el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales o de derechos humanos, datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.
- **Encargado del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del

- responsable del tratamiento.
- **Responsable del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.
 - **Tercero Receptor de Datos:** Son aquellas personas jurídicas que tratan los datos personales de los consumidores financieros en el marco de las Finanzas Abiertas. Estas personas jurídicas pueden ser vigiladas o no vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, y los Datos Personales el Titular de Datos Personales, serán compartidos por Aval Fiduciaria a dichos Terceros Receptores de Datos, conforme a las autorizaciones que imparta dicho Titular de Datos Personales, siempre conforme a lo establecido en la normatividad aplicable vigente.
 - **Titular de Datos Personales:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.
 - **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión. Recolectar, consultar, recopilar, evaluar, catalogar, clasificar, ordenar, grabar, almacenar, actualizar, modificar, aclarar, reportar, analizar, utilizar, compartir, suministrar, suprimir, procesar, solicitar, verificar, retirar, transferir, transmitir, y en general, efectuar cualquier operación o conjunto de operaciones sobre los Datos Personales en medios físicos, digitales, electrónicos o por cualquier otro medio.

3. Principios rectores para el tratamiento de datos personales

Aval Fiduciaria aplicarán los siguientes principios en el tratamiento de los datos personales, los cuales constituyen las reglas generales que deben seguirse para garantizar la protección de los derechos de los titulares:

- **Legalidad:** El tratamiento de datos personales se realizará conforme a lo establecido en la ley y demás disposiciones que la desarrolleen.
- **Finalidad:** El tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima, la cual debe ser informada al titular de manera clara, previa y expresa.
- **Libertad:** El tratamiento solo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial.
- **Veracidad o calidad:** La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- **Transparencia:** En el tratamiento debe garantizarse el derecho del titular a obtener del responsable o del encargado del tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- **Acceso y circulación restringida:** El tratamiento se sujetará a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones legales y de la Constitución. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar

disponibles en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido solo a los titulares.

- **Seguridad:** La información sujeta a tratamiento por el responsable o encargado del tratamiento se deberá proteger mediante el uso de las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- **Confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales están obligadas a garantizar la reserva de la información, incluso después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento.
- **Responsabilidad demostrada:** Aval Fiduciaria adoptará medidas apropiadas y efectivas para cumplir con las obligaciones establecidas en la normativa de protección de datos y podrán demostrarlo ante la autoridad competente.

4. Tratamiento al cual serán sometidos los datos personales de los clientes potenciales de Aval Fiduciaria

Los datos personales de clientes en medios físicos, digitales, incluyendo, pero sin limitarse a información de carácter financiero, crediticio, comercial, profesional, técnico y administrativo, privada y contenida en medio físico, digital o electrónico, entre otros y sin limitarse a sus nombres, número de cédula, teléfonos fijos y celulares, documentos, memorias Usb, grabaciones, correos electrónicos, (en adelante “Datos Personales”), tendrán el siguiente tratamiento, el cual se realizará únicamente dentro del marco y límites de las finalidades previstas en el numeral tercero de la presente Política, y conforme lo autorice el titular de tratamiento de datos, para los diferentes tipos de finalidades que allí se indican:

- 4.1. Recolectar, consultar, recopilar, evaluar, catalogar, clasificar, ordenar, grabar, almacenar, actualizar, modificar, aclarar, reportar, informar, analizar, utilizar, compartir, conforme lo autorice el titular del Tratamiento de Datos, circularizar, suministrar, suprimir, procesar y en general tratar los Datos Personales que sean suministrados por medio físico, electrónico o digital.
- 4.2. Solicitar, consultar, verificar, validar, recopilar, compartir, intercambiar, informar, reportar, procesar, almacenar, modificar, actualizar, aclarar, retirar o divulgar por medio físico, electrónico o digital, los Datos Personales ante entidades que manejen o administren bases de datos con los fines legalmente definidos para este tipo de entidades, domiciliadas en Colombia o en el exterior, sean personas naturales o jurídicas, colombianas o extranjeras.
- 4.3. Solicitar, consultar, recopilar, evaluar, catalogar, clasificar, ordenar, grabar, compartir, intercambiar, informar, reportar, procesar, almacenar, modificar, actualizar, aclarar, retirar o divulgar por medio físico, electrónico o digital, los Datos Personales ante la matriz de Aval Fiduciaria o cualquiera de las sociedades en la

que Aval Fiduciaria o su matriz, tengan participación accionaria directa o indirectamente, (las “ENTIDADES AUTORIZADAS”), sus proveedores de servicios, usuarios de red, prestadores de red, demás redes de distribución y personas que realicen la promoción de sus productos y servicios, incluidos call centers, domiciliados en Colombia o en el exterior, sean personas naturales o jurídicas, colombianas o extranjeras (los “PROVEEDORES”) únicamente conforme a las autorizaciones impartidas por el titular del tratamiento de datos para el efecto.

Para tales efectos, cada una las “ENTIDADES AUTORIZADAS” y cada uno de los “PROVEEDORES” están señalados en la página web de Aval Fiduciaria, en la siguiente ruta: <https://www.avalfiduciaria.com>

5. Finalidades para el tratamiento de datos de clientes actuales y potenciales:

En relación con las autorizaciones para el tratamiento de Datos Personales, a continuación, se establecen las finalidades para las cuales Aval Fiduciaria podrá realizar el tratamiento de Datos Personales, descrito en los numerales 4.1, 4.2. y 4.3 de esta Política, de acuerdo con el propósito que tenga dicho tratamiento:

5.1. Finalidades inherentes a la prestación de los servicios por parte de Aval Fiduciaria:

5.1.1. Como elemento de análisis en etapas pre-contractuales y contractuales para establecer y/o mantener cualquier relación contractual, incluyendo como parte de ello, las siguientes finalidades en virtud de las cuales Aval Fiduciaria pueda:

- (i) actualizar bases de datos, efectuar la promoción de sus productos y servicios, y tramitarla apertura y/o vinculación de dichos productos y/o servicios en Aval Fiduciaria.
- (ii) evaluar riesgos derivados de la relación contractual potencial, vigente o concluida entre Aval Fiduciaria y el Titular de Datos Personales.
- (iii) obtener conocimiento del perfil comercial, de riesgo o transaccional del titular, que permita a Aval Fiduciaria definir y ofrecer los productos que se acomodan a sus gustos y preferencias de compra, el nacimiento, modificación, celebración y/o extinción de obligaciones directas, contingentes o indirectas, el incumplimiento de las obligaciones que adquiera con Aval Fiduciaria o con cualquier tercero, así como novedades en relación con tales obligaciones, hábitos de pago y comportamiento crediticio con Aval Fiduciaria y/o terceros.
- (iv) Conocer de los operadores de información o administradores de bases de datos, el estado de las operaciones vigentes activas o pasivas o de cualquier naturaleza que tenga el Titular de Datos Personales, con otras entidades financieras o comerciales, siempre y cuando se haya obtenido del Titular de Datos Personales, la respectiva autorización para la correspondiente consulta ante dichos operadores de información o administradores de bases de datos.
- (v) Obtener y conocer información del Titular de Tratamiento de Datos sobre manejo

de cuentas corrientes, ahorros, depósitos, tarjetas de crédito, comportamiento comercial, laboral y demás productos o servicios y, en general, del cumplimiento y manejo de créditos y obligaciones, cualquiera que sea su naturaleza. Esta autorización comprende información referente al manejo, estado, cumplimiento de las relaciones, contratos y servicios, hábitos de pago, obligaciones y las deudas vigentes, vencidas sin cancelar, procesos, o la utilización indebida de servicios financieros

- (vi) Ejercer sus derechos, incluyendo los referentes a actividades de cobranza judicial y extrajudicial y las gestiones conexas para obtener el pago de las obligaciones a cargo del titular o de su empleador, si es del caso,
- (vii) Implementar software y/o servicios tecnológicos que requiera Aval Fiduciaria para la prestación de sus servicios, y el cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales.
- (viii) Cumplir obligaciones en el marco de relaciones contractuales que hayan surgido o surjan con el Titular de Datos Personales.
- (ix) Procesar y asegurar el cumplimiento y entrega de los productos y/o servicios adquiridos por el Titular de Datos Personales.

5.1.2. Enviar mensajes, notificaciones o alertas a través de medios físicos, electrónicos, digitales o celulares para remitir extractos, divulgar información legal, corporativa, contractual, de seguridad, de educación financiera, e informar al Titular de Datos Personales acerca de las innovaciones efectuadas en sus productos y/o servicios, dar a conocer las mejoras o cambios en sus canales de atención, así como para la atención de peticiones, quejas y reclamos en cumplimiento del Sistema de Atención al Cliente de Aval Fiduciaria.

5.1.3. Llevar a cabo las gestiones pertinentes, incluyendo la recolección y entrega de información ante autoridades públicas o privadas, nacionales o extranjeras con competencia sobre Aval Fiduciaria o sobre sus actividades, productos y/o servicios, cuando se requiera para dar cumplimiento a sus deberes legales o reglamentarios, incluyendo dentro de éstos, aquellos referentes a la prevención de la evasión fiscal, lavado de activos y financiación del terrorismo u otros propósitos similares emitidas por autoridades competentes, cumplimiento de órdenes judiciales o administrativas competentes.

5.1.4. Consultar y compartir los Datos Personales que se encuentren en bases de datos, de y para autoridades y/o entidades estatales y/o operadores de información, tales como, pero sin limitarse, a la Registraduría Nacional del Estado Civil, DIAN, Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la Nación, Policía Nacional, Dian, Onu, OFAC, Sispro, Rues, Dane, entre otras, para desarrollar las actividades inherentes a la relación contractual o precontractual con el Titular de Datos Personales, y/o cumplir con obligaciones legales y contractuales a cargo de Aval Fiduciaria. En desarrollo de esta finalidad, podrá también consultar información de los Datos Personales con el Sistema de Seguridad Social Integral en aquellos casos, que en cumplimiento de los negocios fiduciarios o de inversión se requiera dicha información.

- 5.1.5. Por razones de seguridad o para dar cumplimiento a normas legales o contractuales.
- 5.1.6. Recolectar y entregar la información tanto financiera como demográfica solicitada o en cumplimiento de regulación de autoridad extranjera, directa o indirectamente o a través de auditorías especiales. Así mismo, para efectuar las retenciones que igualmente ordene la autoridad extranjera conforme a las disposiciones sobre el FATCA (Foreign Account Tax Compliance Act) u otras órdenes similares emitidas por otros estados.
- 5.1.7. Verificar las referencias suministradas, sobre el manejo de las cuentas y/o productos que figuran a nombre del Titular de Datos Personales, así como a cualquier otro tipo de información sobre la transparencia y licitud de las actividades realizadas.
- 5.1.8. Grabar y escuchar únicamente en el momento que Aval Fiduciaria lo requiera, las conversaciones del Titular de Datos Personales con Aval Fiduciaria relacionadas con negocios, con el fin de que Aval Fiduciaria tenga soporte y medio probatorio válido en cualquier proceso judicial o administrativo, al igual que soporte de las operaciones realizadas. Para realizar las grabaciones se notificará al Titular de Datos Personales previamente.
- 5.1.9. Para que los Datos Personales del Titular de Datos Personales puedan ser utilizados por Aval Fiduciaria o sus apoderados como medio de prueba.
- 5.1.10. Para efectuar a través de medio escrito, electrónico, digital o celular, comunicaciones y/o notificaciones que Aval Fiduciaria deba hacer en cumplimiento de las normas sobre habeas data, y en general en cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales con el Titular de Datos Personales, lo cual incluye, de manera expresa, compartir información de los Datos Personales con los PROVEEDORES.
- 5.1.11. Para realizar transmisiones de datos internacionales a los PROVEEDORES de Aval Fiduciaria que le prestan servicios de almacenamiento en nubes virtuales contratados por Aval Fiduciaria, y cuyos servidores se encuentran fuera de Colombia. Por lo tanto, Aval Fiduciaria ha implementado las autorizaciones y contratos de transmisión necesarios para dicho fin, y en todo caso se realizarán con observancia de la normatividad aplicable vigente a este respecto.
- 5.1.12. Para compartir los Datos Personales con las ENTIDADES AUTORIZADAS cuando también tengan la calidad de PROVEEDORES, y a los demás PROVEEDORES, únicamente en desarrollo de los contratos o convenios de uso de red u otros convenios que haya celebrado Aval Fiduciaria con dichas ENTIDADES AUTORIZADAS y/o PROVEEDORES, para la prestación de los servicios por parte de Aval Fiduciaria, lo cual incluye, pero sin limitarse a aquellas entidades a través de las cuales Aval Fiduciaria vincula sus clientes, confirma operaciones, crea terceros, realiza custodia, generación y entrega de extractos y entrega de tokens, atención de líneas telefónicas y a través de correo electrónico. Así mismo, se podrá compartir los

Datos Personales con las ENTIDADES AUTORIZADAS en la medida que así se requiera para dar cumplimiento a la normatividad aplicable vigente a Aval Fiduciaria, incluido, pero sin limitarse a la normatividad aplicable a conglomerados financieros.

5.1.13. Elaborar y reportar información estadística, encuestas de satisfacción, estudios y análisis de mercado, incluyendo la posibilidad de contactar al titular para dichos propósitos.

5.1.14. Compartir los Datos Personales con Terceros Receptores de Datos de conformidad con la autorización expresa e informada otorgada por el Titular, y con el cabal cumplimiento de la normatividad vigente aplicable al Tratamiento de Datos Personales, y en el marco de las normas aplicables a Finanzas Abiertas.

Para efectos del cumplimiento de las finalidades indicadas en este numeral 5.1., el tratamiento podrá realizarse aun en el evento en que no se llegare a formalizar una relación contractual con Aval Fiduciaria o que ella ya hubiere terminado, únicamente (i) cuando la Ley o la normatividad aplicable a Aval Fiduciaria exija la conservación de los Datos Personales, (ii) con el fin de que Aval Fiduciaria tenga soporte y medio probatorio válido en cualquier proceso judicial, al igual que soporte de las operaciones realizadas.

5.2. Finalidades relacionadas con la comercialización y/o promoción de productos y servicios de o con ENTIDADES AUTORIZADAS:

- 5.2.1. Promocionar, comercializar u ofrecer, de manera individual o conjunta, los productos y/o servicios o productos y servicios ofrecidos en alianza comercial, a través de medios o canales físicos, electrónicos o digitales, o para complementar, optimizar o profundizar el portafolio de productos y/o servicios actualmente ofrecidos.
- 5.2.2. Tramitar la apertura y/o vinculación de productos y/o servicios con las ENTIDADES AUTORIZADAS
- 5.2.3. Realizar ventas cruzadas de productos y/o servicios ofrecidos por LAS ENTIDADES AUTORIZADAS, incluyendo la celebración de convenios de marca compartida.
- 5.2.4. Enviar mensajes, notificaciones o alertas a través de medios físicos, electrónicos, digitales o celulares para remitir y divulgar, promociones, campañas comerciales, publicitarias, de mercadeo, sorteos, eventos u otros beneficios, así como dar a conocer otros servicios y/o productos ofrecidos por LAS ENTIDADES AUTORIZADAS.
- 5.2.5. Para compartir los Datos Personales con las ENTIDADES AUTORIZADAS, para fines comerciales de dichas entidades, y en tal caso, dichas ENTIDADES AUTORIZADAS, una vez Aval Fiduciaria comparta los Datos Personales, tratarán estos últimos conforme a sus propias políticas de tratamiento de datos personales, y obtendrán del respectivo Titular de Datos Personales, la respectiva autorización.
- 5.2.6. Para compartir los Datos Personales con las entidades gremiales a la que corresponda Aval Fiduciaria S.A., en este último caso, únicamente con fines estadísticos y de estudio, análisis de mercadeo. Una vez Aval Fiduciaria comparta los Datos Personales, dichas entidades gremiales, tratarán estos últimos conforme a

sus propias políticas de tratamiento de datos personales, y obtendrán del respectivo Titular de Datos Personales, la respectiva autorización.

- 5.2.7. Para que, con el propósito de cumplir las finalidades señaladas en este numeral 5.2 de la presente Política de Tratamiento de Datos Personales, pueda realizar transferencias de Datos Personales a entidades pertenecientes al Grupo Bac Credomatic, de propiedad del Grupo Aval, en El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, México, Bahamas, Estados Unidos y Gran Caimán, lo cual realizará Aval Fiduciaria con observancia de la normatividad aplicable vigente.

Para efectos del cumplimiento de las finalidades indicadas en este numeral 5.2., el tratamiento podrá realizarse aun en el evento en que no se llegare a formalizar una relación contractual con Aval Fiduciaria., o que ella ya hubiere terminado, para (i) cuando la Ley o la normatividad aplicable a Aval Fiduciaria exija la conservación de los Datos Personales, (ii) con el fin de que Aval Fiduciaria tenga soporte y medio probatorio válido en cualquier proceso judicial, al igual que soporte de las operaciones realizadas, y para (iii) promocionar, comercializar u ofrecer, de manera individual o conjunta, sus productos y/o servicios o productos y servicios ofrecidos en alianza comercial, a través de medios o canales físicos, digitales o personales, o para complementar, optimizar o profundizar el portafolio de productos y/o servicios actualmente ofrecidos por Aval Fiduciaria o las ENTIDADES AUTORIZADAS. Para los propósitos de este numeral (iii), la autorización para tratar los Datos Personales se otorgará por un plazo máximo de 2 años desde la terminación del vínculo contractual del Cliente con Aval Fiduciaria, o en el evento que no se lleve a cabo ningún vínculo, desde la recolección del Dato Personal.

5.3. DATOS SENSIBLES:

Aval Fiduciaria tratará Datos Sensibles de los clientes, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político, datos relativos a la salud, a la vida sexual y datos biométricos, para las finalidades descritas en el numeral 5.1. de la presente política, y en la medida que así se requiera para el efecto.

Lo anterior incluye la finalidad de realizar, validar, autorizar o verificar transacciones incluyendo, cuando sea requerido para el efecto, la consulta y reproducción por parte de Aval Fiduciaria, de datos sensibles tales como la huella, imagen o voz.

Todo lo anterior, de conformidad con lo establecido en esta política y en la respectiva autorización emitida por el Titular de Datos Personales o quien esté debidamente autorizado para representarlo.

Para efectos del cumplimiento de las finalidades indicadas en este numeral 3.3., el tratamiento podrá realizarse aun en el evento en que no se llegare a formalizar una relación contractual con Aval Fiduciaria., o que ella ya hubiere terminado, para (i) cuando la Ley o la normatividad aplicable a Aval Fiduciaria exija la conservación de los Datos Personales, y (ii) con el fin de que Aval Fiduciaria tenga soporte y medio probatorio válido en cualquier

proceso judicial, al igual que soporte de las operaciones realizadas.

5.4. DATOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES:

Aval Fiduciaria podrá tratar únicamente datos públicos (nombre y número de identificación) de niños, niñas y adolescentes, exclusivamente cuando éstos sean beneficiarios y/o titulares de los productos ofrecidos por la entidad, y únicamente para los efectos previstos en el numeral 5.1. de la presente política, y en todo caso, asegurando el respeto de los derechos prevalentes de niños, niñas y adolescentes

Para efectos del cumplimiento de las finalidades indicadas en este numeral 5.4, el tratamiento podrá realizarse aun en el evento en que no se llegare a formalizar una relación contractual con Aval Fiduciaria., o que ella ya hubiere terminado, para (i) cuando la Ley o la normatividad aplicable a Aval Fiduciaria exija la conservación de los Datos Personales, y (ii) con el fin de que Aval Fiduciaria tenga soporte y medio probatorio válido en cualquier proceso judicial, al igual que soporte de las operaciones realizadas.

AVAL Fiduciaria es consciente que los datos de menores de edad son datos sensibles y sólo podrán ser entregados por el representante legal del menor, bajo el previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, y en estos casos el tratamiento responderá y respetará el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.

6. Tratamiento de datos sensibles:

Aval Fiduciaria puede tratar datos sensibles de los clientes, conforme a lo previsto en el numeral 5.3 de la presente política. Para estos efectos, Aval Fiduciaria dará aplicación a las disposiciones legales sobre tratamiento de datos sensibles, incluyendo las siguientes:

a) Obtener autorización explícita del Titular para el tratamiento, informando el carácter facultativo de la misma. Esta autorización será implementada en toda recolección de datos sensibles, salvo en los siguientes casos en los que no se requiere autorización por disposición legal:

- a. El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.
- b. El Tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del Titular.
- c. El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- d. El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento

deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.

7. Tratamiento de datos de niños, niñas y adolescentes

Aval Fiduciaria podrá tratar datos públicos (nombre y número de identificación) de niños, niñas y adolescentes que sean beneficiarios y/o titulares de los productos ofrecidos por la entidad, conforme a lo previsto en el numeral 5.4. de la presente política.

8. Transferencias y transmisiones de datos personales

Aval Fiduciaria, en cumplimiento de las finalidades señaladas en el numeral 3.2.7 de esta Política, puede realizar transferencias de datos personales a entidades pertenecientes al Grupo Bac Credomatic, de propiedad del Grupo Aval, en El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, México, Bahamas, Estados Unidos y Gran Caimán, para lo cual, en todo caso, Aval Fiduciaria cumplirá la normatividad aplicable vigente al respecto.

Así mismo, Aval Fiduciaria realiza transmisiones de datos internacionales a sus proveedores de servicios de almacenamiento en nubes virtuales contratados por Aval Fiduciaria, y cuyos servidores se encuentra fuera de Colombia, conforme a las finalidades previstas en el numeral 5.1.11 Por lo tanto, Aval Fiduciaria ha implementado las autorizaciones y contratos de transmisión necesarios para dicho fin.

- El país receptor proporcione niveles adecuados de protección de datos conforme a los estándares establecidos por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).
- Exista autorización expresa del titular para la transferencia o transmisión internacional.
- Se suscriban los contratos de transmisión de datos personales que incluyan cláusulas contractuales tipo o garantías adecuadas para la protección de los datos.
- El tratamiento sea necesario para la ejecución de un contrato entre el titular y el responsable del tratamiento, o para la ejecución de medidas precontractuales adoptadas a solicitud del titular.
- El tratamiento sea legalmente exigido para la salvaguarda del interés público o para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.

En todos los casos, Aval Fiduciaria garantizará que el tratamiento de los datos personales transferidos o transmitidos se realice conforme a los principios y obligaciones establecidos en la legislación colombiana sobre protección de datos personales.

9. Derechos que le asisten como Titular de los datos

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1074 de 2015 (Capítulo 25), el Titular de los Datos Personales tiene los siguientes derechos:

- a. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a Aval Fiduciaria, en su calidad de Responsable del Tratamiento. Este derecho podrá ejercerlo frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b. Solicitar prueba de la autorización otorgada a Aval Fiduciaria, en su calidad de Responsable del Tratamiento, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012 (o en las normas que la reglamenten, adicionen, complementen, modifiquen o deroguen), o cuando se haya presentado la

- continuidad del tratamiento según lo previsto en el numeral 4° del artículo 2.2.2.25.2.7 del Decreto 1074 de 2015.
- c. Ser informado por Aval Fiduciaria, previa solicitud, respecto del uso que se ha dado a sus Datos Personales;
 - d. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante Aval Fiduciaria.
 - e. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del Dato Personal, siempre y cuando no exista un deber legal o contractual que obligue a la permanencia del Dato Personal, y en todo caso, conforme lo previsto en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012 y el artículo 2.2.2.25.2.6 del Decreto 1074 de 2015.
 - f. Acceder en forma gratuita a sus Datos Personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

10. Área responsable de la atención de peticiones, consultas y reclamos

La Gerencia de Servicio al Cliente de Aval Fiduciaria será responsable de la atención de peticiones, consultas, reclamos, quejas o para el ejercicio de los derechos del Titular de la información personal.

11. Procedimiento para ejercer los derechos del Titular de los datos

11.1. Procedimiento para acceso y de consulta

El Titular de los datos, o sus causahabientes, podrán consultar la información que repose en las bases de datos en posesión de Aval Fiduciaria, para lo cual deberán comunicar la correspondiente petición al correo electrónico solicitudes@avalfiduciaria.com o comunicarse al (601) 742 14 01 - Opción 4, En el resto del país: 01 8000 522 238. También será posible formular estas peticiones por escrito, y radicarla de lunes a viernes en horario 8:00 AM – 1:00 PM y 2:00 PM a 4:00 PM, en la Calle 10 4 47 PI 20, de la ciudad de Cali

Para evitar que terceros no autorizados accedan a la información personal del Titular de los datos, será necesario previamente establecer la identificación del Titular. Cuando la solicitud sea formulada por persona distinta del Titular y no se acredite que la misma actúa en representación de aquél, se tendrá por no presentada.

La consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

11.2. Procedimiento para solicitar actualización, corrección, supresión, revocatoria de la autorización o para presentar reclamos

El Titular, o sus causahabientes, que consideren que la información contenida en las bases

de datos de Aval Fiduciaria debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley, podrán presentar un reclamo ante Aval Fiduciaria el cual será tratado bajo las siguientes reglas, de conformidad con el artículo 15 de la ley 1581 de 2012:

- 11.2.1. El reclamo se formulará mediante solicitud que puede ser enviada al correo electrónico solicitudes@avalfiduciaria.com o radicando una comunicación por escrito de lunes a viernes en horario 8:00 AM – 1:00 PM y 2:00 PM a 4:00 PM, en la CALLE 10 4 47 PI 20, de la ciudad de Cali.
- 11.2.2. Para evitar que terceros no autorizados accedan a la información personal del Titular de los datos, será necesario previamente establecer la identificación del Titular. Cuando la solicitud sea formulada por persona distinta del Titular y no se acredite que la misma actúa en representación de aquél, se tendrá por no presentada.

11.2.3. La solicitud debe contener la siguiente información:

- 11.2.3.1. La identificación del Titular.
- 11.2.3.2. Los datos de contacto (dirección física y/o electrónica y teléfonos de contacto).
- 11.2.3.3. Los documentos que acrediten la identidad del Titular, o la representación de su representante.
- 11.2.3.4. La descripción clara y precisa de los Datos Personales respecto de los cuales el Titular busca ejercer alguno de los derechos.
- 11.2.3.5. La descripción de los hechos que dan lugar al reclamo.
- 11.2.3.6. Los documentos que se quiera hacer valer.
- 11.2.3.7. Firma, número de identificación y huella.
- 11.2.3.8. Radicación en original.

11.2.4. Si el reclamo resulta incompleto, Aval Fiduciaria requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

11.2.5. Si el Área que recibe el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

11.2.6. Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga “reclamo en gestión” y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

11.2.7. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

11.3. Supresión de Datos

El Titular tiene el derecho a solicitar a Aval Fiduciaria la supresión (eliminación) de sus Datos Personales, siempre y cuando no exista un deber legal o contractual que obligue a la permanencia del Dato Personal, y en todo caso, conforme lo previsto en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012 y el artículo 2.2.2.25.2.6 del Decreto 1074 de 2015.

Esta supresión implica la eliminación total o parcial de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el Titular en los registros, archivos, bases de datos o tratamientos realizados por Aval Fiduciaria.

El derecho de cancelación no es absoluto y el Responsable puede negarlo cuando:

- i. La solicitud de supresión de la información no procederá cuando el Titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.

- ii. La eliminación de datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.
- iii. Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del Titular, para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el Titular.

11.4. Revocatoria de la Autorización.

El Titular de los Datos Personales puede revocar el consentimiento al Tratamiento de sus Datos Personales en cualquier momento, siempre y cuando no haya un deber legal o contractual para mantener la información.

12. Seguridad de la información

En desarrollo del principio de seguridad, Aval Fiduciaria ha adoptado medidas técnicas, administrativas y humanas razonables para proteger la información de los Titulares e impedir adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. El acceso a los Datos Personales está restringido a sus Titulares y Aval Fiduciaria no permitirá el acceso a esta información por parte de terceros, a excepción de un pedido expreso del Titular de los datos o personas legitimadas de conformidad con la normatividad nacional.

13. Vigencia de la política

La Política con sus modificaciones rige a partir del _____ de noviembre de _____. Cualquier cambio sustancial en esta política será dado a conocer mediante un anuncio en la página web: <https://www.avalfiduciaria.com/inicio>

El término de las autorizaciones sobre el uso de los Datos Personales se entiende por el término de la relación comercial o de la vinculación al servicio y durante el ejercicio del objeto social de la compañía.

14. Canales de atención

Aval Fiduciaria ha dispuesto canales físicos, telefónicos y electrónicos para la atención de consultas y reclamos, los cuales se encuentran publicados en el sitio web oficial.